

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Orden de 1 de febrero de 2024, por la que se conceden los premios «Andalucía de la Tauromaquia 2023», en sus distintas modalidades, convocados mediante Orden de 13 de octubre de 2023.

Mediante la Orden de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de 13 de octubre de 2023 (BOJA núm. 201, de 19 de octubre) se convocó la primera edición de los Premios «Andalucía de la Tauromaquia» correspondiente al año 2023, en sus cuatro modalidades, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 59/2023, de 7 de marzo, por el que se crean y regulan dichos premios.

De conformidad con lo dispuesto en la misma, los miembros del jurado reunidos en Sevilla el día 11 de enero de 2024, tras valorar la contribución de las personas o entidades candidatas al desarrollo cultural, social y económico vinculado con la tauromaquia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, formularon de forma unánime una propuesta de concesión de premios en las distintas modalidades, así como una mención especial.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 59/2023, de 7 de marzo, por el que se crean y regulan los Premios «Andalucía de la Tauromaquia» y se modifican otras disposiciones normativas y en la Orden de 13 de octubre de 2023, por la que se realiza la convocatoria para la concesión de los Premios «Andalucía de la Tauromaquia» 2023, y de conformidad con en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Conceder, por unanimidad, los premios «Andalucía de la Tauromaquia» correspondientes al año 2023 en sus distintas modalidades:

- a) Premio «Costillares» a la carrera profesional taurina, a don Francisco Romero López, «Curro Romero».
- b) Premio «Veragua» a la ganadería de reses bravas, a la ganadería de «Miura».
- c) Premio «Hemingway» a la divulgación artística, a don Fernando Fernández-Savater Martín.
- d) Premio «Puerta Grande» a la promoción de la fiesta, a don José Antonio Morante Camacho, «Morante de la Puebla».

Segundo. Otorgar una mención especial a la Universidad de Córdoba, por su Facultad de Veterinaria y por la Cátedra de Taurología.

Tercero. De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Decreto 59/2023, de 7 de marzo, la presente orden tendrá efectividad el mismo día de su notificación a los interesados.

Sevilla, 1 de febrero de 2024

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa

00296652